

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18808 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Transportes Sedano, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E581.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de Abril de 2022, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 5.898 metros cuadrados, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la Carretera de La Esclusa, Polígono de Tablada, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a parking de camiones y vehículos propios de su actividad (E581).

Autorizado: Transportes Sedano, Sociedad Anónima

Plazo: Hasta 31 de Diciembre de 2027

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe 18.524,49 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 18.254,49 euros/año, 100 por 100 de la tasa de ocupación, vigente en cada momento, IVA excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 2022.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A220023762-1